

XXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

INFORME DE GESTION VIGENCIA 2019

Durante el año 2019, se orientaron las actividades en el cumplimiento de la misión cooperativa enfocados en el desarrollo integral de nuestros asociados en el marco de la economía solidaria; mediante el otorgamiento de créditos, el desarrollo de acciones, programas y beneficios que le permiten a la familia COEMASED demostrar el cumplimiento de los valores y principios que rigen el sentir cooperativo.

La economía colombiana se caracterizó por la incertidumbre, acompañada de factores como el paro nacional, la subida constante del dólar y la caída de la ley de financiamiento 1943 de 2018 que, entre otros, reglamentaba algunos apartes para las entidades sin ánimo de lucro. No obstante, a lo anterior el país mostro un comportamiento positivo, reflejado en el incremento del PIB que paso del 2.6% registrado en el 2018 al 3.4% en el 2019.

Como entidad cooperativa podemos dar un balance positivo del 2019, el presente informe refleja el comportamiento de la entidad en cada uno de sus ejes; presentando ante la Asamblea General de Delegados realizada el día 14 de marzo de 2020, la gestión del señor Gerente y el consejo de administración, respaldados por los Comités, la Junta de Vigilancia y las funcionarias de la cooperativa.

El presente informe se estructura en dos partes, la primera que analiza la situación financiera de nuestra entidad y la segunda que presenta un resumen de la gestión administrativa de la misma.

1. ENTORNO FINANCIERO

Los estados financieros se elaboraron como resultado de las políticas contables descritas en las notas a los estados financieros, teniendo en cuenta que esta organización opto por aplicar los marcos técnicos normativos relativos a NIF para Pymes (Grupo2); Por lo anterior la información financiera aquí descrita se concluye de la elaboración y auditoria de los estados financieros con corte diciembre de 2019 comparándolos con el año inmediatamente anterior.

1.1 ACTIVO

La cuenta del **activo** se compone del **activo corriente y no corriente** figurando el primero como aquel que puede hacerse líquido (convertirse en dinero) en menos de doce meses. Componen esta cuenta el efectivo y sus equivalentes, el 39% de la cartera, su respectivo deterioro y las cuentas por cobrar a las entidades nominadoras.

La cuenta de efectivo y sus equivalentes comprenden el rubro de caja menor, las cuentas bancarias a nombre de COEMASED y el fondo de inversión colectiva; en marzo de 2019 se dio apertura a la cuenta corriente número 315030010617 del Banco Agrario, el objetivo principal es facilitarles a nuestros asociados el pago de sus obligaciones a través de los corresponsales bancarios, además del manejo de los recursos de la cooperativa.

El activo corriente del 42%, nos indica que se tiene un capital de trabajo importante y que la cooperativa cuenta con los recursos para cubrir sus pasivos corrientes y para la operación normal de la misma.

El **activo no corriente** está formado por todos los bienes, inversiones y derechos que forman la estructura de la empresa por ser necesarios para su funcionamiento a lo largo del tiempo. Son los que pertenecen a la empresa por un plazo superior al año.

Componen este rubro la propiedad planta y equipo y su deterioro; los créditos otorgados a nuestros asociados que de acuerdo a su plan de pagos se harán pagaderos en un periodo superior a un año corresponden al 54% del total del activo.

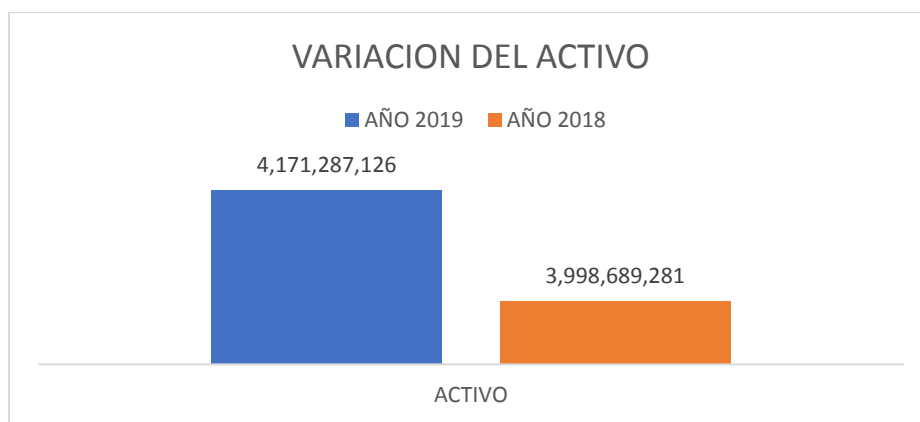
El rubro más importante que compone el activo es la **cartera de créditos** que representa el 93% de esta sección, analizando la cartera concluimos que el 57% de la misma se recaudara en un plazo superior a un año.

Respecto de la **cartera** se realizó el respectivo deterioro en cumplimiento de la circular básica y contable de la superintendencia de la economía solidaria; el otorgamiento de créditos se realizó bajo el aval del comité de crédito quien mensualmente se reunió y verifico el cumplimiento de los requisitos estipulados en el reglamento. De igual manera el comité evaluador de cartera trimestralmente analizo el comportamiento de la misma haciendo los respectivos aportes. Sugerencias que se tomaron en cuenta por el consejo de administración y la Gerencia.

Para incentivar el incremento en la colocación de cartera se implementó la línea de crédito **“COMPRA DE CARTERA”** que nos permite brindarles a nuestros asociados tasas de interés preferenciales.

El total de activos para la vigencia 2019 corresponde a \$4.171.287.126, que de acuerdo a los rangos establecidos por la Supersolidaria este valor no supera los \$4.247.028.863 determinados para el segundo nivel de supervisión; es decir que de acuerdo al total de nuestros activos nos mantenemos en el tercer nivel de supervisión.

En general el **activo** presenta un incremento del 4% comparado con el año inmediatamente anterior en cifras este incremento corresponde a \$172.597.845 (ciento setenta y dos millones quinientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y cinco mil pesos m/cte.).



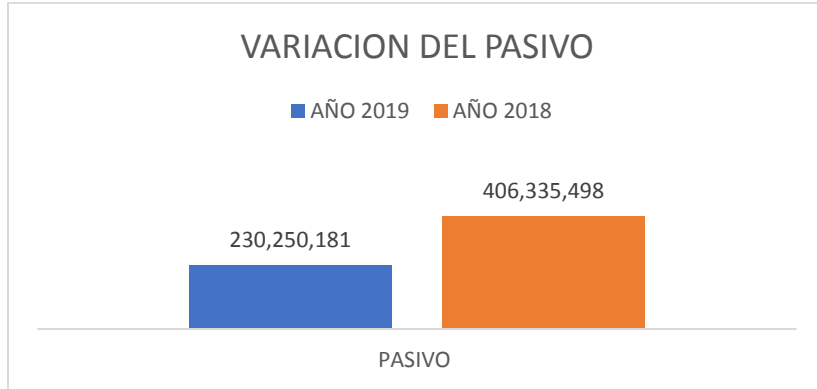
1.2 PASIVO

El **pasivo** se divide en corriente y no corriente, el primero corresponde al 49% del total del mismo, indica que todas nuestras obligaciones contraídas se harán efectivas en un periodo inferior a un año.

Periódicamente se dio cumplimiento a las obligaciones financieras adquiridas, a la fecha tenemos una disminución del 74%, los créditos que a la fecha de se encuentran pendientes se pagaran en la vigencia del 2020.

El **pasivo no corriente** (51%) lo constituyen los fondos pasivos que se encuentran debidamente reglamentados.

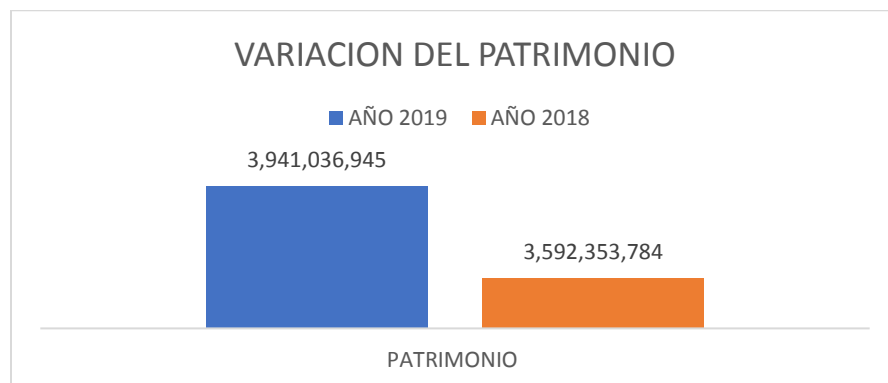
El pasivo presenta una disminución del 43% que en cifras corresponde a \$176.085.317 (ciento setenta y seis millones ochenta y cinco mil trescientos diecisiete pesos m/cte.)



1.3 PATRIMONIO

Como entidad cooperativa nuestro principal apalancamiento además de la cartera de créditos lo constituyen los **aportes sociales**. En la cuenta del patrimonio representa el 78%, para el año 2019 cerramos con un total de 634 asociados 214 hombres y 420 mujeres lo que nos demuestra una participación significativa del género en el sector.

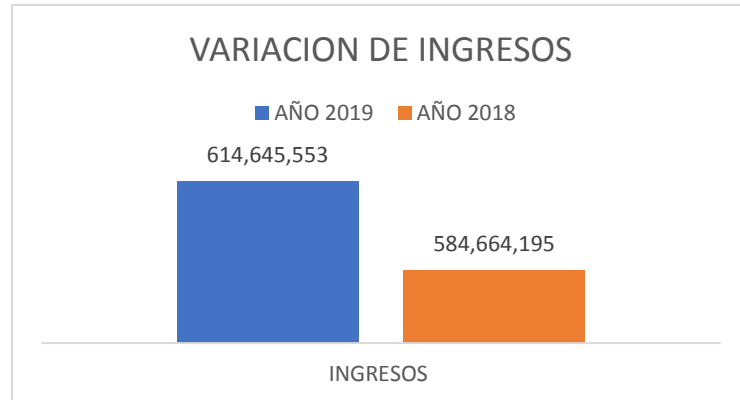
El patrimonio presenta un incremento del 10% comparado con el año inmediatamente anterior, en cifras corresponde a \$348.683.161 (trescientos cuarenta y ocho millones seiscientos ochenta y tres mil ciento sesenta y un pesos m/cte.)



1.4 INGRESOS

Son los intereses generados por el otorgamiento de cartera y los relacionados con esta. Registra también los ingresos por recuperaciones, percibidos gracias al cobro de cartera realizado.

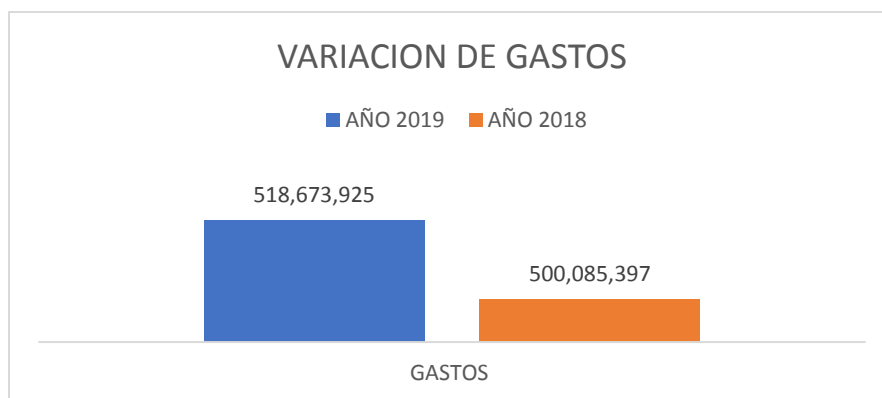
Los ingresos presentan un incremento del 5% que corresponde a \$29.981.358 (veinte nueve millones ochenta y un mil trescientos cincuenta y ocho pesos m/cte.)



1.5 GASTOS

Corresponden a aquellas erogaciones necesarias para el cumplimiento del objeto social de la cooperativa y las respectivas provisiones realizadas.

Presentan un incremento de 0.04% en comparación con el año 2018, incremento que corresponde a \$18.588.528 (dieciocho millones quinientos ochenta y ocho mil quinientos veinte ocho pesos m/cte).



La diferencia entre los ingresos y los gastos ocasionados nos genera un excedente de \$95.971.925, este corresponde a un incremento del 13% en comparación con el año 2018.

Una vez aprobado el proyecto de aplicación de excedentes por la Asamblea General de delgados, este se aplicará conforme a la ley y a lo dispuesto por este órgano rector.

2. GESTION ADMINISTRATIVA

En el 2019 se ejecutaron programas buscando fortalecer el vínculo solidario, el Consejo de Administración se reunió permanentemente verificando las afiliaciones recibidas y verificando los retiros solicitados. De igual manera gracias a la participación de cada uno de los consejeros apoyados en la Junta de Vigilancia se llevaron a cabo diferentes actividades, capacitaciones y se brindaron los auxilios reglamentados en nuestros estatutos.

2.1 ASAMBLEA DE DELEGADOS

El 22 de febrero se llevó a cabo la elección de delegados, con una inscripción de 19 planchas, contando con la votación activa de 364 asociados.

Una vez elegidos los delegados, el 23 de marzo de 2019, se llevó a cabo la Asamblea General de Delegados. Durante el desarrollo de esta asamblea se reformaron los artículos 37, 56, 59 y 62 del estatuto de la cooperativa. En esta asamblea se realizó la elección de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia. Conformando así los directivos que gestionaran en la vigencia 2019-2020.

Con ocasión a una reforma general de estatutos el día 16 de noviembre de 2019 se realizó la Asamblea Extraordinaria de Delegados que se llevó a cabo en el “salón vitrales de Altos de San Ignacio”; podemos concluir que en esta asamblea se lograron los objetivos propuestos para la misma.

2.2 CAPACITACIONES

El 25 de mayo se realizó la capacitación sobre **SARLAFT** contando con la participación activa de los asociados, esta actividad fue organizada por el Consejo de Administración en coordinación con el comité de educación. Esta capacitación está debidamente certificada y el soporte se encuentra en la hoja de vida de los asociados.

De igual manera la cooperativa adopta políticas para mantener a sus empleados actualizados en pro del cumplimiento la normatividad vigente y los objetivos estratégicos.

2.3 SALIDA DE INTEGRACION

El 28 de septiembre se programó la salida de integración de asociados al centro vacacional de Comfaboy en Monquirá, con el objetivo de brindarle a nuestros asociados un día de esparcimiento en esta actividad se llevó a cabo una misa en acción de gracias y se rifaron diferentes obsequios para los participantes.

2.4 PATROCINIO

La cooperativa en cabeza del señor gerente otorgo uniformes como incentivo a los asociados participantes en eventos deportivos de diferentes disciplinas. Estos trofeos reposan en las instalaciones de la cooperativa.

2.5 OBSEQUIOS

Como estímulo a la permanencia y antigüedad de nuestros asociados se entregaron los bonos de navidad de acuerdo a la misma, este obsequio se complementó con una botella de vino y un calendario.

2.6 ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO

En consecuencia, con el cumplimiento de la ley cooperativa, los estatutos de COEMASED y demás normas, leyes y decretos que rigen nuestra actividad, durante la vigencia 2019 se cumplieron con los siguientes aspectos:

- **SEGURIDAD SOCIAL:** Se realizó el pago de los aportes parafiscales y seguridad social correspondiente a cada funcionario; cumpliendo con el retiro y afiliación al sistema. Amparados en la ley 1943 de diciembre de 2018 y sus decretos reglamentarios, que exoneran a las entidades cooperativas del pago de SENA, ICBF y los correspondiente al pago de salud de la empresa, se dejaron de realizar estos aportes disminuyendo significativamente este gasto. Estos pagos se efectuaron hasta el mes de septiembre de 2019.
- **SARLAFT:** Cuenta la cooperativa con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo -

SARLAFT-como parte de la cultura organizacional; sus directrices y lineamientos se encuentra consignados en el manual de SARLAFT elaborado por el Consejo de Administración. Manual que se aprobó el 07 de noviembre 2019, fecha en la cual también se nombró el empleado de cumplimiento quien cuenta con los conocimientos idóneos adquiridos en el diplomado SARLAFT dictado por CONFECOOP; de esta manera se encargara de apoyar la aplicación, seguimiento y evaluación del sistema.

Se brindo capacitación a los asociados frente a la prevención del Lavado de activos y la financiación del terrorismo, se llevó a cabo la implementación del sistema de acuerdo a los plazos fijados por la superintendencia de la economía solidaria.

Trimestralmente se presentaron los informes y se hicieron las consultas en listas restrictivas correspondientes.

- **SGST:** en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo, en el marco legal colombiano, DECRETO 1072 de 2015, y sus complementarios, se realizaron actividades de mejora tales como:
 - ✓ Señalización en las instalaciones de la cooperativa.
 - ✓ Recarga de los extintores.
 - ✓ Implementación del manejo de residuos a través de la separación de los mismos.
 - ✓ Examen ocupacional de ingreso a los funcionarios nuevos.
 - ✓ Capacitación frente al sistema haciendo evaluación del mismo y firmando los formatos que así lo soportan.

Para el 2020 se tiene programada una capacitación de brigadas de emergencia dictada por la cruz roja, se espera que a esta capacitación asistan los funcionarios, un miembro del consejo de administración y uno de la Junta de Vigilancia. La administración de la cooperativa propende por el bienestar de sus empleados y brinda las herramientas necesarias para el desarrollo del sistema.

- **ACTUALIZACION INFORMACION DIAN**

Como entidad del Régimen Tributario Especial, se cumplió con la actualización de la información solicitada por la Dian, esto como principal requisito para permanecer en el régimen.

De acuerdo con los plazos establecidos por la dirección de impuestos y aduanas se presentaron todos los documentos exigidos, este proceso se realizó sin tener ninguna novedad, por lo que podemos continuar en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios.

Para el año 2020, el plazo para realizar el proceso de actualización se vence el 31 de marzo, se solicita a la honorable Asamblea la autorización para la presentación de los documentos exigidos y continuar como entidad del Régimen Tributario Especial.

- **PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES VIGENCIA 2018**

De conformidad con el proyecto aprobado por la Asamblea General la aplicación de los excedentes de la vigencia 2018 y en concordancia con el artículo 54 de la ley 79 de 1988, se realizó la distribución del excedente de la vigencia 2018. Por potestad de la asamblea se destinó el 50% de los mismos al fondo de amortización de aportes, buscando fortalecer el patrimonio de los asociados de la cooperativa.

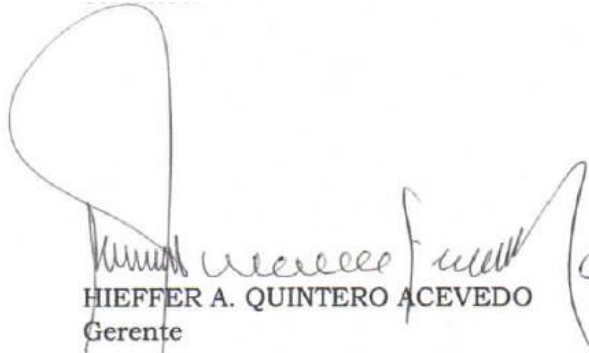
Respecto de esta aplicación y conforme a la ley se consignó el 5% que corresponde a \$4.228.940, aportes para el fondo de inversión en cupos y programas de la universidad pedagógica y tecnológica de Colombia, convenio realizado a través de CONFECOOP. El 15% que corresponde a \$12.687.000 restantes se pagaron oportunamente a la dirección de impuestos de aduanas una vez presentada la declaración de renta. Estos recursos fueron tomados del fondo de educación y solidaridad en concordancia con el artículo 19-4 estatuto tributario.

ESTRATEGIAS 2020


Analizando el panorama anteriormente presentado podemos concluir que los resultados de COEMASED bajo el ejercicio económico 2019 son positivos, para la presente vigencia queremos seguir con nuestro compromiso sólido y prudente en el manejo de los recursos de la cooperativa, teniendo en cuenta que nuestros ingresos son limitados.

Mantenemos nuestro compromiso de estar constantemente actualizados para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Buscaremos hacer inversión en nuestras plataformas, para estar al día con la modernización y crear canales que les permitan a nuestros asociados facilitar y mejorar los tiempos en la prestación de nuestros servicios.



HIEFFER A. QUINTERO ACEVEDO
Gerente



HECTOR W. GOMEZ ESTEBAN
Pte. Consejo de Administración